



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL Y COMUNITARIO 2015"

OBJETIVO GENERAL Fortalecer el desarrollo integral de los dirigentes vecinales y comunitarios de la comuna de Chiguayante por medio de iniciativas que promuevan la asociatividad entre ellos y el autocuidado.

FECHA DE REALIZACIÓN Agosto 2015.

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Implementación y Suministros	\$ 300.000.-	22.04
	Alimentación	\$ 4.000.000.-	22.01
	Movilización	\$ 1.470.000.-	22.08
	TOTAL	\$ 5.770.000.-	

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 258 Imputación Presupuestaria según detalle
DECRETO N° 1846 / CHIGUAYANTE, 29 JUL 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798, de fecha 06 de Diciembre 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2435, de fecha 16 de Diciembre de 2014 y el Decreto Alcaldicio 2559 de fecha 30 de Diciembre de 2014 que aprueban y ponen en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS//kmm
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Organizaciones Comunitarias



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 JUL 2015 HORA 9:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA